



# Resolución Directoral

N° 497 -2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 10 de noviembre del 2022

**VISTO:**

Con Carta S/N con Reg. N.º 6721, Resolución Directoral N.º 453-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, y Carta N.º 243-2022-GR.CAJ-DRS-HGJ/UP y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Director del Hospital General de Jaén, asegurar que la competencia técnica de los profesionales y personal que laboran en el establecimiento se ajuste al área o servicio en el que se desempeñan, conforme dispone el artículo 37º del Decreto Supremo N.º 013-2006-SA – Reglamento de Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 453-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 30 de diciembre del 2021, se designó como Fedataria Institucional del Hospital General de Jaén a la servidora civil Diana Cristina Paz López;

Que, mediante carta de renuncia con Registro N.º 6721 de fecha 07 de noviembre del 2022, la servidora civil Diana Cristina Paz López, formuló su renuncia irrevocable a su designación; en ese sentido, ante la decisión de la servidora de no continuar en las funciones de Fedataria Institucional del Hospital General de Jaén, se procede a formalizarlo vía acto resolutive.

Por las consideraciones expuestas, contando con vistos correspondientes, la Dirección del Hospital General de Jaén; con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º D000057-2019-GRC-GR: **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir del 13 de noviembre del 2022, la renuncia** formulada por la servidora civil Diana Cristina Paz López, como Fedataria Institucional del Hospital General de Jaén, conferida mediante Resolución Directoral N.º 453-2021-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 30 de diciembre del 2021; dándole las gracias por la gestión desarrollada durante su designación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
Diana Mercedes Bolívar Joo  
PATOLOGO CLÍNICO / CMP 19408  
DIRECTORA EJECUTIVA